

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 97 Jueves 24 de mayo de 2012 Pág. 17917

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

16502 DRAKA CABLES INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

DRAKA INDUSTRY & SPECIALTY, SOCIEDAD LIMITADA

UNIPERSONAL

DRAKA ELEVATOR PRODUCTS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

UNIPERSONAL

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 14 y 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 16 de mayo de 2012, el Socio Único de Draka Cables Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió: (i) la fusión por absorción de las sociedades Draka Industry & Specialty, Sociedad Limitada Unipersonal y Draka Elevator Products Spain, Sociedad Limitada Unipersonal por Draka Cables Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal; y (ii) la transformación de Draka Cables Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal en sociedad anónima y la consiguiente modificación de sus Estatutos Sociales.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona), 16 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Draka Cables Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal, Draka Industry & Specialty, Sociedad Limitada Unipersonal y Draka Elevator Products Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, don Javier Zorraquino Asúnsolo.

ID: A120037045-1